

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 6 de marzo de 2012, por la que se procede al nombramiento del Director del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía.

El artículo 52 del Decreto 359/2011, de 7 de diciembre (BOJA núm. 251 de 27 de diciembre), establece que la persona titular de la dirección del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía será nombrada por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, por el procedimiento de libre designación, previa convocatoria pública.

Efectuada la convocatoria pública mediante Orden de 2 de febrero de 2012 (BOJA núm. 29, de 13 de febrero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la persona adjudicataria cumple los requisitos y especificaciones recogidas en la convocatoria, esta Consejería

HA DISPUESTO

1. Nombrar como Director del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía a don Juan José Muñoz Lorenzo, con DNI 28911955N.

2. El presente nombramiento tendrá efectos desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente a su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de marzo de 2012

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación